



Federación Argentina de Prestadores de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS  
SOCIAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS - INSSPJ

At.: Directora Ejecutiva, Lic. Luana Volnovich

S/D

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 julio de 2021



Señora Directora Ejecutiva

Como representantes de la Federación Argentina de Prestadores de Salud (FAPS) nos vemos en la obligación de enviarle estas líneas con la esperanza que -antes que finalice el período de conciliación obligatoria en el marco de la paritaria 2021 el próximo 22 de julio- podamos alcanzar una respuesta concreta para el sector.

Como ya hemos informado públicamente en reiteradas oportunidades, tanto a través de comunicaciones específicas con las autoridades del Instituto, autoridades nacionales, provinciales, ante la opinión pública en general, los sectores prestadores de salud estamos atravesando una situación económica límite, como consecuencia de los aumentos de los costos atados a la pandemia y de la grave desactualización de aranceles percibidos por parte de los financiadores. Cabe destacar que los costos que debemos afrontar son permanentes y no se encuentran vinculados a la cantidad de pacientes a los que se brinda atención.

El retraso arancelario que sufre el sector desde hace años -agravado en particular desde el inicio de la pandemia- genera un serio deterioro en los recursos en todos los niveles, pone riesgo la sostenibilidad de muchos prestadores y, por ende, la normal atención médica de las personas afiliadas al Instituto.

Sumado a lo anteriormente detallado, el sector prestador debe afrontar una nueva discusión paritaria -hoy en día vencida- que, de acuerdo con lo expuesto por los representantes de FATSA en la última reunión en el ministerio de Trabajo de la Nación, alcanzaría un 45% de incremento salarial para los y las trabajadoras de la salud.

Con el único objetivo de poder clarificar y detallar la gravedad de la situación económica de los prestadores de salud, compartimos con usted el siguiente cuadro que da cuenta de los incrementos salariales otorgados por los coparitarios desde el inicio de la pandemia y el porcentaje al que nos enfrentamos en esta paritaria.

### Impacto de salarios

DESDE MARZO 2020	DESDE MARZO 2020
ACTUALIZACIÓN SALARIAL OTORGADA HASTA HOY	ACTUALIZACIÓN SALARIAL SOLICITADA (45%)
66%	140%

Nota al pie: incremento salarial solicitado por FATSA correspondiente a la paritaria 2021

### Actualización de aranceles PAMI

DESDE MARZO 2020	DESDE MARZO 2020
AUMENTO DE ARANCELES RECIBIDOS HASTA HOY	PROPUESTA ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES PAMI
34%	34% ACTUAL + 25% A DICIEMBRE= 59%

Hasta el día de hoy, asumimos incrementos salariales por 66%, porcentaje que alcanzaría 140% desde inicios de 2020 si la discusión paritaria confirmara el 45% de incremento que solicita el sindicato.

Paralelamente, compartimos con usted los porcentajes de actualización de aranceles otorgados por el Instituto desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020.

En las últimas horas hemos recibido por parte del Instituto una propuesta de actualización de aranceles que, a nuestro entender, es insuficiente para poder dar respuesta al reclamo salarial y a la falta de financiamiento que sufre el sector.

Frente a la gravedad de la situación del momento y que corren los días de la conciliación obligatoria y no se logran avances concretos, solicitamos se evalúe de manera urgente los siguientes puntos:

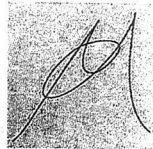
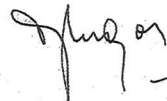
- **La actualización de los aranceles debe ser -como mínimo- del mismo porcentaje de aumento salarial que reclama el Sindicato de Sanidad para la paritaria 2021.**
- **La actualización de aranceles debe ser igual para todos los sectores, sin discriminación alguna por tipo de actividad o tipo de prestador**, ya que todas y cada una de las instituciones que representamos tienen estructuras de costo similares y deberán afrontar el mismo porcentaje de incremento salarial.
- **Que se garantice y efectivice la actualización arancelaria en tiempo y forma**, ya que cualquier demora administrativa significa un costo financiero imposible de afrontar por los prestadores.
- Habida cuenta que durante el 2020 no hubo actualización arancelaria, la actualización arancelaria debería efectuarse sobre los valores de junio/julio 2021.
- **Se retomen de manera urgente las reuniones técnicas entre las autoridades del Instituto y los representantes de las distintas actividades**, ya sean clínicas, sanatorios, hospitales, ambulatorios, residencias geriátricas, instituciones de salud mental, empresas de emergencias médicas e internación domiciliaria, con



el fin de dar respuesta a la problemática diaria del sector, profundizada por la pandemia y sus consecuencias.

Como lo hemos expresado siempre, los aquí firmantes reiteramos nuestra entera disposición a discutir cada uno de estos puntos con el objetivo de alcanzar una solución inmediata que permita actualizar los salarios de los y las trabajadoras de la salud garantizando la sostenibilidad del sistema.

José Sánchez, presidente de **FEM** (Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria), Jorge Pedro Cherro, presidente de **ADECRA** (Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina); Marcelo Kaufman, presidente de **CEDIM** (Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio); Mario Lugones, presidente de **CEPSAL** (Cámara de Entidades Prestadoras de Salud); José Luis Sánchez Rivas, presidente de **CONFELISA** (Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales), Guillermo Eduardo Gómez Galizia, presidente de **CADIME** (Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico), Juan Andrés Mínguez, presidente de **AAEG** (Asociación Argentina de Establecimientos Geriátricos); Emilio A. De Fazio, presidente de **AISAME** (Asociación Argentina de Instituciones de Salud Mental) y Horacio Guevara, presidente de **AHC** (Asociación de Hospitales de Comunidad)



Guillermo Gómez Galizia  
CADIME



Emilio De Fazio

